



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de agosto de 2011

EXP-EXA: 8186/2009

RES-D-EXA: 376/2011

VISTO:

El pedido de créditos para la Maestría en Energías Renovables, solicitado a fs. 142 por la Ing. Liliana Restrepo Sáenz.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 196, aconseja otorgar 16 créditos a la Ing. Restrepo Sáenz.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

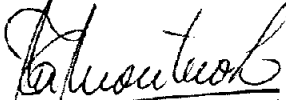
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Ing. Liliana Restrepo Sáenz - Pasaporte N° CC41948227, reconocimiento de 16 créditos para la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, por las materias aprobadas en la Maestría en Tecnología de Alimentos de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Avellaneda, según constancia de fs. 144 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a la Ing. Liliana Restrepo Sáenz, a la Directora de Tesis (Dra. Clotilde Noemí Sogari), a los Co-directores de Tesis (Dra. Ada J. Franco y MSc. Arturo J. Busso), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa